

NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE SUBALTERNO, PERSONAL LABORAL FIJO.

Información sobre proceso selectivo para la provisión como laboral fijo de una plaza de Subalterno, Grupo E/agrupaciones profesionales, (de Administración General) perteneciente a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, mediante el sistema de oposición libre.

- Anuncio convocatoria y bases (BOPMA Núm. 233, Suplemento 1, de 4 de diciembre de 2018).
- Anuncio de modificación bases (BOPM num. 246, de 24 de diciembre de 2018).
- Anuncio de convocatoria en BOJA Núm. 22 de 1 de febrero de 2019.
- Anuncio convocatoria en BOE Núm. 43 de 19 de febrero de 2019.
- Tasas por derecho de examen:
 - la solicitud deberá acompañarse de resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de la tasa por derechos de examen que ascienden a **24 euros** (Ordenanza Fiscal nº. 6, Reguladora de la Tasa por expedición de documentos administrativos).
 - Dicha cantidad será satisfecha, antes de presentar la solicitud, mediante autoliquidación, en el impreso normalizado establecido a tal efecto y disponible en la web del Ayuntamiento, o mediante ingreso, giro postal, telegráfico o transferencia bancaria en la cuenta bancaria titularidad de este Ayuntamiento de la entidad UNICAJA con IBAN núm. ES 42 2103 3049 450030004705, haciendo constar en el Concepto NIF del opositor, aun cuando sea impuesta por persona distinta.
 - No se admitirá ningún pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.
 - En ningún caso, el pago de esta tasa supondrá sustitución del trámite de presentación de solicitud en tiempo y forma.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
del 20 de febrero al 20 de marzo de 2019, ambos inclusive.
- **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
 - Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (sito en C/ Juan Carlos I, 62 o en C/ Bruselas, s/n) en horario de 9 a 14 horas.
 - Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama, en horario de 9 a 14 horas.
 - A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama (<http://cartama.sedelectronica.es>).
 - Además conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección personal@cartama.es, indicando que lo ha presentado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, además se adjuntará copia de dicha presentación).

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL
(Según Decreto 2019-0146, de 15 de enero de 2019)
D^a Antonia Sánchez Macías